

RESOLUCIÓN
Nº 1134/95

EXPEDIENTE Nº 21.054/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1311

Buenos Aires, *29 de agosto* de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 13 y habiendo tomado conocimiento la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital a fs. 14,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 2 de la Capital, dispuesto por Resolución nº 1.104/95, hasta el 1º de septiembre de 1995, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. HAZARENO